



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, quince de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	2009-00422-00
PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANA PATRICIA PERDOMO GONZALEZ
DEMANDADO:	JOSE NILO VILLALBA LOZANO

En atención a las peticiones presentadas por la demandante, por el correo electrónico de este despacho judicial donde solicita el descuento por nómina, se allega autos **SE DISPONE:**

-.Por Secretaría oficiar al tesorero y/o pagador de la CLÍNICA MEDILASER, NEIVA siau@clinicamedilaser.com se sirva descontar del salario que devenga el señor JOSE NILO VILLABA LOZANO, la suma mensual de \$312.199,00 por concepto de cuota alimentaria, así mismo para los meses de Junio y Diciembre el mismo valor de \$312.199,00 de cada año a favor de su hijo JOSE NILO VILLALBA PERDOMO . Dinero que debe ser consignado los primeros cinco días de cada mes en la cuenta #410012033003 que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia sucursal de esta ciudad, en depósito judiciales por alimentos casilla #6 a nombre de las partes en este asunto. Las anteriores sumas deben ser incrementadas anualmente conforme el SMLV.

Con relación a la actualización de la Orden de Pago Permanente se proceda por Secretaria a elaborar de forma inmediata dicha orden a nombre de Ana Patricia Perdomo González.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy a las 7 a.m.
GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
Neiva, _____ El _____ de 20_____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior. Días inhábiles _____
GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

E/miler

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee07043a2025abae0e5f44fd190a05135bbb0a3937feb44bdaf3b95f54fc5ea6**

Documento generado en 13/02/2021 08:16:58 PM